

# ANEXOS



**Anexo No. 1**  
**“Descripción General del Programa”.**

El Gobierno del Estado de México, a través del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015,<sup>23</sup> presentó 101 Programas presupuestarios (Pp), uno de ellos es “Educación Superior” el cual se integra por cuatro proyectos, como se muestran en el cuadro siguiente, pero solo uno es objeto de la presente evaluación.

| <b>Pilar temático 1:<br/>Gobierno<br/>Solidario</b> | Proyecto     | Programa presupuestario:<br>Educación superior |
|---|--------------|--|
|   | 020503010101 | Educación superior tecnológica                 |
|   | 020503010102 | Educación superior universitaria               |
|   | 020503010103 | Educación superior a distancia                 |
|   | 020503010104 | Formación docente                              |

**Fuente:** Elaboración propia, con información de la Estructura Programática 2015, incluida en el Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2015.

El proyecto “Educación Superior Universitaria” es ejecutado por 19 universidades y por la Dirección General de Educación Superior y la dependencia que fungió como responsable de este Programa presupuestario fue la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México (SEDUC), por lo que la evaluación toma como unidad ejecutora a la SEDUC.

El Programa presupuestario (Pp) “Educación Superior”, pretende contribuir a la necesidad de ofrecer educación de calidad; en este sentido la alineación con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, se vincula a través del Pilar temático 1 Gobierno Solidario, objetivo 1 “Ser reconocido como el Gobierno de la Educación”, y dos estrategias: “Alcanzar una educación de vanguardia” e “Impulsar la educación como palanca del progreso social”.

Acorde a lo que se describe en el Catálogo de Objetivos de la Estructura Programática 2015, el Pp “Educación Superior” refiere “Ofrecer educación superior, mediante el

<sup>23</sup> De conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Gobierno del Estado de México genera información presupuestaria en clasificación administrativa, económica, por objeto de gasto y funcional. La información programática incluida en el presupuesto de egresos y que se incorpora en la cuenta pública es el gasto por categoría programática; programas y proyectos de inversión, e indicadores de resultados.

desarrollo de Programas de Estudio actualizados y de calidad, así como la dotación de infraestructura física acorde a las necesidades del sector productivo público y social; bajo criterios de igualdad, pertinencia, accesibilidad, vinculados con el quehacer científico, tecnológico y humanístico”.

Ahora bien, los objetivos y las actividades de los proyectos se muestran en los siguientes esquemas:

| Proyectos                        | Objetivos de la Estructura Programática   |
|----------------------------------|---|
| Educación superior universitaria | Ampliar la oferta educativa de todos los niveles y modalidades de la educación superior universitaria ofreciendo un servicio de calidad, incrementando las oportunidades para poder acceder a este nivel educativo. |

Fuente: Elaboración propia, con información de la Estructura Programática 2015.

Las actividades (servicios ofrecidos) por los proyectos (a través de sus programas anuales) son:

| Proyectos                        | Actividades  |
|----------------------------------|--|
| Educación superior universitaria | Presidir las sesiones de los Órganos de Gobierno de los Organismos Descentralizados de Educación Superior del Gobierno del Estado de México. |
|                                  | Coordinar la compilación de la información institucional de las Universidades Descentralizadas del Gobierno del Estado de México.            |
|                                  | Realizar reuniones de coordinación con las Universidades Descentralizadas del Gobierno del Estado de México.                                 |

Fuente: Elaboración propia, con información de los formatos PbR-02a.

La población potencial, objetivo y atendida del Programa presupuestario “Educación Superior”, en los dos proyectos objetos de la evaluación es la siguiente:

| Proyecto                         | Población | Definición  | Cantidad  |
|----------------------------------|-----------|---|-----------|
| Educación superior universitaria | Potencial | Egresados n Educación Media Superior                  | 2,056,132 |
|                                  | Objetivo  | Matricula proyectada para 2015                        | 30,735    |
|                                  | Atendida  | Matricula atendida durante el ciclo escolar 2014-2015 | 27,900    |

**Fuente:** Elaboración propia, con información proporcionada por la SE y la Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México 2015.

Durante 2015, el proyecto “Educación Superior Universitaria” superó la atención de la población objetivo, esto se debe a que, de acuerdo con el diagnóstico presentado por la SEDUC, la proyección se realiza con base a la matrícula del ejercicio escolar anterior; y de acuerdo con lo establecido en el Presupuesto de Egresos 2015, la asignación al programa fue de 6 mil 106 millones 274 mil 746 pesos.

Finalmente es importante mencionar que de acuerdo a la información proporcionada la MIR del Programa presupuestario se compone de 18 indicadores; 1 de Nivel Fin, 1 de Nivel Propósito, 1 de Nivel Componente y 15 en el Nivel de Actividad.

## **Anexo No. 2**

### **“Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo”**

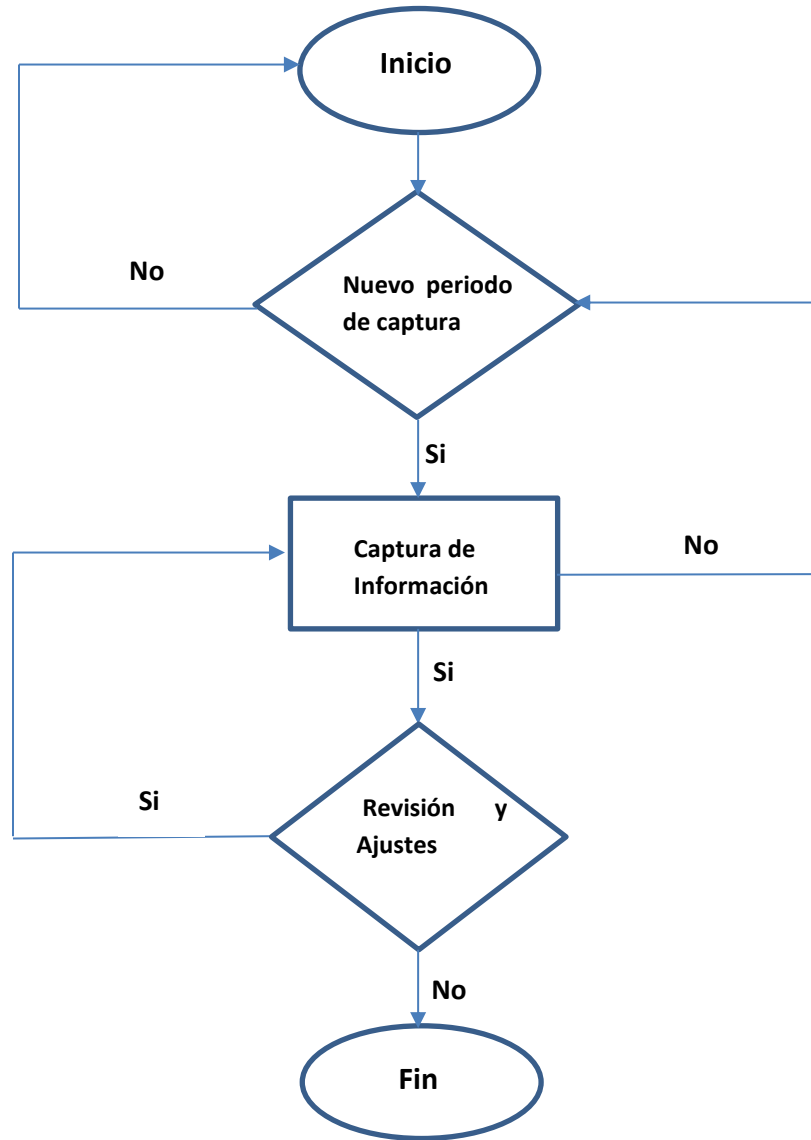
#### **NO APLICA**

El Sujeto Evaluado, **NO** presentó un documento que refiera de manera específica la metodología que sigue para el establecimiento y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo.

Lo anterior, en congruencia con las respuestas presentadas en el desglose de la evaluación.

### Anexo No. 3

#### “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”



NOTA: El proceso fue elaborado con información proporcionada por el Sujeto Evaluado.

## Anexo No. 4

### “Matriz de Indicadores para Resultados del Proyecto: “Educación Superior Universitaria”

| NIVEL                | Resumen Narrativo  | Nombre del Indicador  | Fórmula   | Medios de Verificación  | Supuestos   |
|----------------------|--|---|---|---|---|
| <b>FIN</b>           | Contribuir a la calidad de vida de los jóvenes del Estado de México mediante la ampliación de la cobertura en Educación Superior Universitaria | Tasa Bruta de Escolarización en educación superior (Cobertura)          | $(\text{Matrícula total de educación superior del ciclo escolar } n / \text{Población de 18 a 23 años del año } n) * 100$   | Estadística Institucional   | Los jóvenes cuentan con condiciones socioeconómicas y académicas para ingresar y continuar con sus estudios de tipo superior      |
| <b>PROPÓSITO</b>     | Atención a estudiantes de nuevo ingreso de Educación Superior Universitaria  | Absorción en Educación Superior Universitaria                           | $\text{Nuevo ingreso a primer grado de educación superior en el ciclo escolar } n / \text{Egresados de Ed. Med. Sup. en el ciclo escolar } n-1) * 100$  | Estadística Institucional   | Los jóvenes cuentan con condiciones socioeconómicas y académicas para ingresar al tipo superior                                   |
| <b>COMPONENTE</b>    | Estudiantes en educación superior universitaria atendidos  | Tasa de crecimiento de la matrícula de educación superior Universitaria | $((\text{Total de la matrícula del ciclo escolar } n / \text{total de la matrícula del ciclo escolar } n-1) - 1) * 100$   | Estadística Institucional   | Los jóvenes cuentan con las condiciones socioeconómicas y académicas para ingresar y continuar con sus estudios de tipo superior. |
| <b>ACTIVIDAD 2.1</b> | Diversificación de la oferta educativa de Educación Superior Universitaria   | Nuevos Programas Educativos de Educación Superior Universitaria         | $(\text{Número de nuevos Programas Educativos que se ofertan en el ciclo } n / \text{Número total de Programas Ofertados en el ciclo } n-1) * 100$  | Estadística Institucional<br>COEPES   | Existen las autorizaciones para la apertura de nuevos Programas Educativos  |
| <b>ACTIVIDAD 2.2</b> | Acreditación de Programas Educativos de Educación Superior Universitaria   | Programas educativos de calidad en educación superior Universitaria     | $(\text{Número de nuevos programas educativos acreditados en el año } n / \text{Total de programas educativos acreditados hasta el año } n-1) * 100$  | Constancias de acreditaciones de COPAES                                       | Los Órganos Acreditadores Externos evalúan y acreditan la calidad de los Programas Educativos                                     |
| <b>ACTIVIDAD 2.3</b> | Certificación de Procesos de Educación Superior Universitaria  | Certificación de Procesos de educación superior Universitaria           | $(\text{Número de nuevas Certificaciones Institucionales en el año } n / \text{total de certificaciones hasta el año } n-1) * 100$  | Certificado de procesos bajo las Normas: ISO 9001:2008, 14001:2004 y MEG 2012 | Los Organismos Certificadores externos evalúan y certifican los procesos en las Instituciones de Educación Superior.              |
| <b>ACTIVIDAD 2.4</b> | Conclusión de estudios de educación superior Universitaria   | Eficiencia Terminal en educación superior Universitaria                 | $(\text{Egresados de educación superior en el ciclo } n / \text{nuevo ingreso a primer grado de educación superior en el ciclo escolar } n - (\text{la duración del nivel educativo})) * 100$ | Estadística Institucional   | Los jóvenes se interesan en concluir sus estudios de educación superior.  |
| <b>ACTIVIDAD 2.5</b> | Obtención del grado de estudios de Educación Superior Universitaria  | Titulación de educación superior Universitaria                          | $((\text{Titulados en el año } n / \text{Titulados en el año } n-1) - 1) * 100$   | Estadística Institucional   | Los alumnos concluyen sus estudios satisfactoriamente y cumplen los requisitos para la obtención del grado                        |
| <b>ACTIVIDAD 2.6</b> | Capacitación del personal docente de Educación Superior Universitaria  | Capacitación docente de Educación Superior Universitaria                | $(\text{Número de docentes capacitados y/o actualizados en el año } n / \text{Número total de docentes en el año } n) * 100$  | Constancia académica<br>Plantilla docente en el año n                         | Que los docentes estén interesados en desarrollar y mejorar sus competencias docentes   |
| <b>ACTIVIDAD 2.7</b> | Evaluación docente de Educación Superior Universitaria   | Evaluación Docente de Educación Superior Universitaria                  | $(\text{Docentes que alcanzan el nivel deseable de competencias en el año } n / \text{total de docentes en el año } n) * 100$   | Plantilla de personal docente<br>Informe de evaluación docente                | Que los docentes estén interesados en desarrollar sus competencias docentes   |

|                       |   |   |   |  |   |
|-----------------------|---|---|---|--|---|
| <b>ACTIVIDAD 2.8</b>  | Capacitación del personal directivo y administrativo de Educación Superior Universitaria  | Capacitación de Personal Directivo y Administrativo de Educación Superior Universitaria | (Número de personal directivo y administrativo capacitados y/o actualizados en el año n / Número total de personal directivo y administrativo en el año n) *100 | Constancia de participación Plantilla personal directivo y administrativo en el año n          | Que el personal directivo y administrativo tenga la disposición y disponibilidad para capacitarse   |
| <b>ACTIVIDAD 2.9</b>  | Desarrollo de Proyectos de Investigación de Educación Superior Universitaria  | Proyectos de Investigación de Educación Superior Universitaria                          | ((Total de proyectos de investigación realizados en el año n / Total de proyectos de investigación realizados en el año n-1)-1) *100                            | Catálogo de los proyectos de Investigación Estadística Institucional                           | Que se autoricen plazas de tiempo completo  |
| <b>ACTIVIDAD 2.10</b> | Realización de acciones de desarrollo integral en la población estudiantil de Educación Superior Universitaria  | Acciones culturales y deportivas de Educación Superior Universitaria                    | ((Número de acciones realizadas en el año n/ Número de acciones realizadas en el año n-1)-1) *100   | Informes bimestrales para el órgano de Gobierno de la Institución Estadísticas Institucionales | Que el personal y los alumnos participen en las acciones  |
| <b>ACTIVIDAD 2.11</b> | Desarrollo de Proyectos Emprendedores de Educación Superior Universitaria   | Tasa de Proyectos Emprendedores en Educación Superior Universitaria                     | ((Proyectos Emprendedores Realizados en el ciclo escolar n/Proyectos Emprendedores Realizados en el ciclo escolar n-1)-1) *100                                  | Estadística Institucional  | Que los docentes incentiven a sus alumnos para el desarrollo de proyectos emprendedores   |
| <b>ACTIVIDAD 2.12</b> | Contacto de egresados de Educación Superior Universitaria   | Porcentaje de Egresados Contactados en Educación Superior Universitaria                 | (Egresados del ciclo escolar n-1 contactados en el ciclo escolar n/Egresados del ciclo escolar n-1) *100  | Estadística Institucional  | Que los egresados estén dispuestos a colaborar con el seguimiento de egresados de la institución  |
| <b>ACTIVIDAD 2.13</b> | Dirección de las Sesiones de los Órganos de Gobierno de los Organismos Descentralizados de Educación Superior Universitaria del Gobierno del Estado de México | Tasa de Sesiones de los Órganos de Gobierno presididas                                  | (Número de sesiones de órgano de gobierno presididas/ número de sesiones de órgano de gobierno programadas) *100  | Actas de Sesiones de los Órganos de Gobierno de Educación Superior                             | Todos los ODES del Gobierno del Estado de México, realizan en tiempo y forma sus sesiones ordinarias de acuerdo a la normatividad vigente |
| <b>ACTIVIDAD 2.14</b> | Coordinación de reuniones con las universidades descentralizadas del Gobierno del Estado de México  | Tasa de Reuniones con las Universidades Descentralizadas realizadas                     | (Número de reuniones con las Universidades Descentralizadas realizadas/ número de reuniones con las Universidades Descentralizadas programadas) *100            | Minutas de acuerdos de las reuniones llevadas a cabo con las UDES                              | Se cumplen todas las acciones estipuladas al año  |
| <b>ACTIVIDAD 2.15</b> | Compilación de la información institucional de las universidades descentralizadas del Gobierno del Estado de México   | Tasa de concentrados de información institucional elaborados                            | (Número de concentrados de información institucional elaborados/ número de concentrados de información institucional programados) *100                          | Bases de datos de la Dirección General de Educación Superior                                   | Todas las Universidades Descentralizadas del Gobierno del Estado de México, entregan en tiempo y forma su Información institucional       |



**Anexo No. 5**  
**“Indicadores”**

**Proyecto presupuestario:** Educación Superior Universitaria

**Unidad Responsable:** Secretaría de Educación

**Unidad Ejecutora:** Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

**Tipo de Evaluación:** Diseño Programático

**Ejercicio Fiscal en el que se inicia la evaluación:** 2016

| Nivel de Objetivo | Nombre del Indicador | Método de Calculo | Claro | Adecuado | Definición | Unidad de Medida | Frecuencia de Medición | Línea Base | Metas | Comportamiento del Indicador |
|-------------------|----------------------|-------------------|-------|----------|------------|------------------|------------------------|------------|-------|------------------------------|
| FIN               | SI                   | SI                | NO    | SI       | SI         | SI               | SI                     | NO         | SI    | NO                           |
| PROPÓSITO         | SI                   | SI                | NO    | NO       | SI         | SI               | SI                     | NO         | SI    | NO                           |
| COMPONENTE        | SI                   | SI                | SI    | SI       | SI         | SI               | SI                     | NO         | SI    | NO                           |
| ACTIVIDAD         | SI                   | SI                | SI    | NO       | SI         | SI               | SI                     | NO         | SI    | NO                           |

Es de mencionar, que, para el nivel de actividad, se responde como no adecuados, en función de que algunos de sus indicadores por su naturaleza no corresponden al nivel que tienen asignado en la MIR.

## Anexo No. 6 “Metas del programa”

**Proyecto Presupuestario Evaluado:** Educación Superior Universitaria

**Unidad Responsable:** Secretaría de Educación

**Unidad Ejecutora:** Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

**Tipo de Evaluación:** Diseño Programático

**Ejercicio Fiscal en el que se comienza la evaluación:** 2016

| Nivel de Objetivo    | Nombre del Indicador  | Meta   | Unidad de Medida | Justificación | Factible | Justificación | Propuesta de Mejora de la Meta |
|----------------------|---|--------|------------------|---------------|----------|---------------|--------------------------------|
| <b>FIN</b>           | Tasa Bruta de Escolarización en educación superior (Cobertura)          | 30,466 | SI               | N/A           | SI       | N/A           | NO                             |
| <b>PROPÓSITO</b>     | Absorción en Educación Superior Universitaria                           | 9,828  | SI               | N/A           | SI       | N/A           | NO                             |
| <b>COMPONENTE</b>    | Tasa de crecimiento de la matrícula de educación superior Universitaria | 30,466 | SI               | N/A           | SI       | N/A           | NO                             |
| <b>ACTIVIDAD 2.1</b> | Nuevos Programas Educativos de Educación Superior Universitaria         | 5      | SI               | N/A           | SI       | N/A           | NO                             |
| <b>ACTIVIDAD 2.2</b> | Programas educativos de calidad en educación superior Universitaria     | 2      | SI               | N/A           | SI       | N/A           | NO                             |
| <b>ACTIVIDAD 2.3</b> | Certificación de Procesos de educación superior Universitaria           | 3      | SI               | N/A           | SI       | N/A           | NO                             |
| <b>ACTIVIDAD 2.4</b> | Eficiencia Terminal en educación superior Universitaria                 | 2,237  | SI               | N/A           | SI       | N/A           | NO                             |
| <b>ACTIVIDAD 2.5</b> | Titulación de educación superior Universitaria                          | 1,705  | SI               | N/A           | SI       | N/A           | NO                             |
| <b>ACTIVIDAD 2.6</b> | Capacitación docente de Educación Superior Universitaria                | 1,293  | SI               | N/A           | SI       | N/A           | NO                             |
| <b>ACTIVIDAD 2.7</b> | Evaluación Docente de Educación Superior Universitaria                  | 571    | SI               | N/A           | SI       | N/A           | NO                             |

**Mario García Alcántara**  
 González y Pichardo, No. 807 Col. Morelos  
 Toluca, Estado de México C.P. 50050 Tel. 722 5646791  
 GAAM5905191E3 [cidea.mariogarcia@gmail.com](mailto:cidea.mariogarcia@gmail.com)

|                       |   |       |    |     |    |     |    |
|-----------------------|---|-------|----|-----|----|-----|----|
| <b>ACTIVIDAD 2.8</b>  | Capacitación de Personal Directivo y Administrativo de Educación Superior Universitaria | 531   | SI | N/A | SI | N/A | NO |
| <b>ACTIVIDAD 2.9</b>  | Proyectos de Investigación de Educación Superior Universitaria                          | 125   | SI | N/A | SI | N/A | NO |
| <b>ACTIVIDAD 2.10</b> | Acciones culturales y deportivas de Educación Superior Universitaria                    | 97    | SI | N/A | SI | N/A | NO |
| <b>ACTIVIDAD 2.11</b> | Tasa de de Proyectos Emprendedores en Educación Superior Universitaria                  | 123   | SI | N/A | SI | N/A | NO |
| <b>ACTIVIDAD 2.12</b> | Porcentaje de Egresados Contactados en Educación Superior Universitaria                 | 1,087 | SI | N/A | SI | N/A | NO |
| <b>ACTIVIDAD 2.13</b> | Tasa de Sesiones de los Órganos de Gobierno presididas                                  | 94    | SI | N/A | SI | N/A | NO |
| <b>ACTIVIDAD 2.14</b> | Tasa de Reuniones con las Universidades Descentralizadas realizadas                     | 20    | SI | N/A | SI | N/A | NO |
| <b>ACTIVIDAD 2.15</b> | Tasa de concentrados de información institucional elaborados                            | 32    | SI | N/A | SI | N/A | NO |

## Anexo No. 7

### “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”

|                           | Resumen Narrativo  | Nombre del Indicador   | Fórmula   | Medios de Verificación   | Supuestos  |
|---------------------------|--|--|---|--|--|
| <b>FIN</b>                | Contribuir con el desarrollo personal y profesional de los jóvenes del Estado de México mediante la ampliación de los servicios de Educación Superior. | Tasa bruta de escolarización en educación superior (Cobertura)   | $(\text{Matrícula total de educación superior del ciclo escolar } n / \text{Población de 18 a 23 años del año } n) * 100$                                   | INEGI (En qué documento)<br>Estadística 911 (Que documento y Quien tiene la estadística)   | Los jóvenes egresados de educación media superior, se interesan por cursar sus estudios profesionales.   |
| <b>PROPÓSITO</b>          | Los alumnos de Educación Superior Universitaria de la Entidad, concluyen sus estudios en el periodo establecido.                                       | Porcentaje de eficiencia terminal en educación superior Universitaria                                      | $(\text{Egresados de educación superior en el ciclo } n / \text{Nuevo ingreso a primer grado de educación superior en el ciclo escolar } n - 1) * 100$      | Estadística Institucional (Colocar nombre específico de la estadística y quien la tiene)   | Los estudiantes de este nivel educativo cuentan con condiciones socioeconómicas y académicas para concluir sus estudios.   |
| <b>COMPONENTE 1</b>       | 1 Estudiantes de nuevo ingreso de educación superior universitaria atendidos.  | Porcentaje de absorción en Educación Superior Universitaria  | $(\text{Nuevo ingreso a primer grado de educación superior en el ciclo escolar } n / \text{Egresados de Ed. Med. Sup. en el ciclo escolar } n - 1) * 100$   | Estadística Institucional (Colocar nombre específico de la estadística y quien la tiene)   | Los alumnos aceptados acuden a realizar sus trámites de inscripción para cursar el nivel superior.   |
| <b>COMPONENTE 2 NUEVO</b> | 2 Jóvenes aceptados en educación superior universitaria.   | Costo promedio por alumno de educación superior universitaria  | $(\text{Presupuesto autorizado para educación superior universitaria} / \text{Total de alumnos inscritos en Educación Superior Universitaria})$             | Estadística 911 (Que documento y Quien tiene la estadística)<br><br>Presupuesto de Egresos del GEM                                 | Los alumnos aceptados acuden a realizar sus trámites de inscripción para cursar el nivel superior.   |
| <b>COMPONENTE 3</b>       | 3 Personal docente, directivo y administrativo capacitado en Educación superior universitaria.   | Porcentaje de personal docente, directivo y administrativo de Educación Superior Universitaria capacitado. | $(\text{Número de docentes capacitados y/o actualizados en el año } n / \text{Número total de docentes en el año } n) * 100$                                | Registros Administrativos (Nombre del Registro y Quien lo tiene)   | Los docentes asisten a las capacitaciones para desarrollar y mejorar sus competencias laborales.   |
| <b>COMPONENTE 4 NUEVO</b> | 4, Estudiantes titulados de educación superior universitaria.  | Porcentaje de alumnos titulados de Educación Superior Universitaria  | $(\text{Porcentaje de alumnos titulados en el año } n / \text{Total de alumnos de la Matrícula del año } n - 1)$  | Estadística Institucional (Colocar nombre específico de la estadística y quien la tiene)   | Los jóvenes concluyen y presentan sus trabajos para sustentar su examen recepcional.   |
| <b>COMPONENTE 5 NUEVO</b> | 5. Alumnos desertados de la Educación Superior Universitaria por el bajo nivel de aprobación.  | Porcentaje de deserción en Educación Superior Universitaria  | $(\text{Alumnos desertores de Educación Superior Universitaria año } n / \text{Matrícula de alumnos de Educación Superior Universitaria del año } n) * 100$ | Estadística Institucional (Colocar nombre específico de la estadística y quien la tiene)   | Los alumnos mejoran sus niveles de aprobación.   |
| <b>ACTIVIDAD 1,1</b>      | 1.1 Diversificación de la oferta educativa de Educación Superior Universitaria.  | Porcentaje de nuevos programas ofertados de Educación Superior Universitaria.                              | $(\text{Número de nuevos Programas Educativos que se ofertan en el ciclo } n / \text{Número total de Programas Ofertados en el ciclo } n - 1) * 100$        | Estadística Institucional (Nombre específico de la estadística) de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior | Las instituciones de Educación Superior Universitaria de la entidad, se interesan por ofertar más programas educativos de acuerdo a las necesidades y vocación de su región. |

|                            |  |  |   |  |  |
|----------------------------|--|--|---|--|--|
| <b>ACTIVIDAD 1,2</b>       | 1.2 Acreditación de programas educativos de Educación Superior Universitaria.                  | Tasa de variación de nuevos programas educativos de calidad en Educación Superior Universitaria            | $(\text{Número de nuevos programas educativos acreditados en el año } n / \text{Total de programas educativos acreditados hasta el año } n-1) * 100$      | Estadística Institucional (Nombre específico de la estadística) de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior | Las instituciones educativas de nivel Superior Universitaria, solicitan la acreditación de nuevos programas educativos de calidad.             |
| <b>ACTIVIDAD 2,1 NUEVO</b> | 2,1 Asignación de recursos para la ejecución del Proyecto de Educación Superior Universitaria. | Tasa de variación del presupuesto autorizado para el programa educación superior universitaria.            | $((\text{Presupuesto autorizado del año } n / \text{Presupuesto autorizado del año } n-1) - 1) * 100$   | Presupuesto de Egresos del GEM   | El Congreso Local, destina mayores recursos a la Educación Superior, en particular a lo que se refiere a la Universitaria.                     |
| <b>ACTIVIDAD 3,1</b>       | 3.1 Evaluación docente en Educación Superior Universitaria                                     | Porcentaje de docentes evaluados con niveles deseables de competencias de Educación Superior Universitaria | $(\text{Docentes que alcanzan el nivel deseable de competencias en el año } n / \text{Total de docentes en el año } n) * 100$                             | Registros Administrativos (Nombre del Registro y Quien lo tiene)   | Los docentes asisten a las evaluaciones de competencias.   |
| <b>ACTIVIDAD 3,2</b>       | 3.2 Elaboración de proyectos de investigación de Educación Superior Universitaria              | Tasa de variación de proyectos de investigación realizados en Educación Superior Universitaria             | $((\text{Total de proyectos de investigación realizados en el año } n / \text{Total de proyectos de investigación realizados en el año } n-1) - 1) * 100$ | Registros Administrativos (Nombre del Registro y Quien lo tiene)   | Existe una participación proactiva de los profesores de tiempo completo para el desarrollo de investigaciones del nivel Superior Universitaria |
| <b>ACTIVIDAD 3,3</b>       | 3.3 Elaboración de proyectos emprendedores de Educación Superior Universitaria                 | Tasa de variación de proyectos emprendedores realizados en Educación Superior Universitaria                | $((\text{Proyectos Emprendedores Realizados en el ciclo escolar } n / \text{Proyectos Emprendedores Realizados en el ciclo escolar } n-1) - 1) * 100$     | Estadística Institucional (Colocar nombre específico de la estadística y quien la tiene)   | Los alumnos de este nivel educativo participan activamente en el desarrollo de proyectos emprendedores.  |
| <b>ACTIVIDAD 4,1</b>       | 4,1 Obtención del grado de estudios de Educación Superior Universitaria.                       | Tasa de variación de titulados de Educación Superior Universitaria   | $((\text{Titulados en el año } n / \text{Titulados en el año } n-1) - 1) * 100$   | Estadística Institucional (Colocar nombre específico de la estadística y quien la tiene)   | Los alumnos concluyen sus estudios satisfactoriamente y cumplen los requisitos para la obtención del grado                                     |
| <b>ACTIVIDAD 5.1 NUEVO</b> | 5,1 Disminución de la deserción estudiantil.   | Tasa de variación de alumnos desertores de Educación Superior Universitaria                                | $((\text{Alumnos desertores en el año } n / \text{Total de alumnos desertores en el año } n-1) - 1) * 100$  | Estadística Institucional (Colocar nombre específico de la estadística y quien la tiene)   | Los alumnos de este nivel educativo aprueban sus exámenes de manera regular.   |

**NOTA:** Se considera que existe eficiencia en el proyecto, cuando un egresado es aceptado en el mercado laboral, por lo que se sugiere diseñar e implementar mecanismos que permitan identificar cuantos egresados del nivel superior universitario se incorporan al mercado laboral.

La presente MIR, fue elaborada atendiendo lo establecido en la Metodología de Marco Lógico (MML), por lo que fue necesario llevar a cabo el replanteamiento de los objetivos, con la finalidad de que estos atendieran las reglas de sintaxis, lo cual facilita la verificación de la Lógica Vertical, es decir, la suma de las Actividades, son las necesarias para dar cumplimiento al objetivo del nivel de Componente, a su vez, los componentes son los necesarios para dar cumplimiento para el logro del objetivo del Propósito, finalmente, el cumplimiento del propósito aporta a la contribución del objetivo a nivel de Fin.

También, en el apartado de los indicadores, se llevaron a cabo adecuaciones a los nombres de estos, para que fueran congruentes con su fórmula de cálculo, y al nivel que ocupan dentro de la MIR; igualmente, se propone la incorporación de indicadores nuevos a la MIR, lo anterior, ya que se consideran son acciones que realiza el Sujeto Evaluado y son sustantivas para el cumplimiento del objetivo del Programa presupuestario.

En el apartado de los Medios de Verificación, se sugiere replantear en algunos casos, y en otros, complementar la información para que sea mucho más precisa la ubicación de los documentos soportes de cada uno de los indicadores, colocando la Unidad Responsable de tener bajo su resguardo dicha información, así como los nombres de los documentos y no solo dejar “Registros Internos”; cabe mencionar que esta actividad deberá llevarla a cabo la Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Educación, en coordinación con las diversas áreas involucradas en la obtención de los datos.

Finalmente, en el apartado de los Supuestos, se corrigieron para que estos realmente correspondieran a la estructura y en el sentido que lo pide la MML, los cuales deben ser factores externos que comprometan el cumplimiento del objetivo, y a su vez, redactados de manera positiva; por todo lo anterior, se puede establecer que la MIR propuesta constituye un rediseño en la MIR del proyecto evaluado, y permite una lectura fácil, amigable y estructurada de la Lógica Vertical y Lógica Horizontal de la MIR.

**Anexo No. 8**  
**“Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”**

| Capítulos de Gasto                       | Partida | Concepto de Gasto                                  | Total  |              |
|--|---------|--|--|--------------|
| <b>1000<br/>Servicios<br/>Personales</b> | 1100    | Remuneraciones al personal de carácter permanente  | Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones correspondientes al personal de carácter permanente.   | 9,049,298.60 |
|  | 1200    | Remuneraciones al personal de carácter transitorio | No Aplica  | 0.00         |
|  | 1300    | Remuneraciones adicionales y especiales            | Asignaciones destinadas a cubrir percepciones adicionales, así como las gratificaciones que se otorgan tanto al personal de carácter permanente como transitorio.  | 7,883,682.69 |
|  | 1400    | Seguridad social                                   | Asignaciones destinadas a cubrir la parte que corresponde a los entes públicos por concepto de prestaciones de seguridad social y primas de seguros, en beneficio del personal a su servicio, tanto de carácter permanente como transitorio. | 2,833,062.94 |
|  | 1500    | Otras prestaciones sociales y económicas           | Asignaciones destinadas a cubrir otras prestaciones sociales y económicas, a favor del personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y/o acuerdos contractuales respectivos.   | 3,256,388.63 |
|  | 1600    | Previsiones  | No Aplica  | 0.00         |
|  | 1700    | Pago de estímulos a servidores públicos            | Asignaciones destinadas a cubrir estímulos económicos a los servidores públicos de mando, enlace y operativos de los entes públicos, que establezcan las disposiciones aplicables, derivado del desempeño de sus funciones.                  | 30,987.38    |
| <b>Subtotal de Capítulo 1000</b>         |         |  | <b>23,053,420.24</b>   |              |

| Capítulos de Gasto                               | Partida | Concepto de Gasto   | Total  |           |
|--|---------|---|--|-----------|
| <b>2000<br/>Materiales<br/>y<br/>suministros</b> | 2100    | Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales | Agrupar las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios públicos y para el desempeño de las actividades administrativas. | 50,510.40 |
|  | 2200    | Alimentos y utensilios  | No Aplica  | 0.00      |
|  | 2300    | Materias primas y materiales de producción y comercialización             | No Aplica  | 0.00      |
|  | 2400    | Materiales y artículos de construcción y de reparación                    | Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y artículos utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles.  | 4,486.00  |
|  | 2500    | Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio                        | No Aplica  | 0.00      |
|  | 2600    | Combustibles, lubricantes y aditivos                                      | No Aplica  | 0.00      |
|  | 2700    | Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos          | No Aplica  | 0.00      |
|  | 2800    | Materiales y suministros para seguridad                                   | No Aplica  | 0.00      |
|  | 2900    | Herramientas, refacciones y accesorios menores                            | No Aplica  | 0.00      |
| <b>Subtotal de Capítulo 2000</b>                 |         |   | <b>54,996.40</b>   |           |



| Capítulos de Gasto                      | Partida                          | Concepto de Gasto  | Total  |                  |
|---|----------------------------------|--|--|------------------|
| <b>3000<br/>Servicios<br/>Generales</b> | 3100                             | Servicios básicos  | No Aplica  | 0.00             |
|   | 3200                             | Servicios de arrendamiento   | No Aplica  | 0.00             |
|   | 3300                             | Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios   | No Aplica  | 0.00             |
|   | 3400                             | Servicios financieros, bancarios y comerciales                     | Asignaciones destinadas a cubrir el costo de servicios tales como: fletes y maniobras; almacenaje, embalaje y envase; así como servicios bancarios y financieros; seguros patrimoniales; comisiones por ventas; diferencias cambiarias y servicios de vigilancia.  | 14,672.23        |
|   | 3500                             | Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación | Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones no capitalizables por contratación de servicios para la instalación, mantenimiento, reparación y conservación de toda clase de bienes muebles e inmuebles. Incluye los deducibles de seguros, así como los servicios de lavandería, limpieza, jardinería, higiene y fumigación. Excluye los gastos por concepto de mantenimiento y rehabilitación de la obra pública. | 11,400.00        |
|   | 3600                             | Servicios de comunicación social y publicidad                      | No Aplica  | 0.00             |
|   | 3700                             | Servicios de traslado y viáticos                                   | Asignaciones destinadas a cubrir los servicios de traslado, instalación y viáticos del personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción.   | 5,645.50         |
|   | 3800                             | Servicios oficiales  | No Aplica  | 0.00             |
|   | 3900                             | Otros servicios generales  | Asignaciones destinadas a cubrir los servicios que correspondan a este capítulo, no previstos expresamente en las partidas antes descritas.  | 87.00            |
|   | <b>Subtotal de Capítulo 3000</b> |  |  | <b>31,804.73</b> |

**NOTA:** Para el caso de los Capítulos de Gasto, 4000 y 5000, y de acuerdo a la información proporcionada por el Sujeto Evaluado, no cuentan con recursos destinados en ninguna de sus partidas, motivo por el cual no se presentan en este documento.

**“Complementariedad y coincidencias entre programas estatales”**

**Proyecto Presupuestario Evaluado:** Educación Superior Universitaria

**Unidad Responsable:** Secretaría de Educación

**Unidad Ejecutora:** Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

**Tipo de Evaluación:** Diseño Programático

**Ejercicio Fiscal en el que se comienza la evaluación:** 2016

**Programa: Modernización de la educación**

| Nivel de Objetivo | Unidad Responsable              | Propósito  | Población Objetivo      | Tipo de Apoyo               | Cobertura Geográfica | Fuentes de Información     | Programas con coincidencias | Programas Complementarios     | Justificación   |
|-------------------|---------------------------------|--|-------------------------|-----------------------------|----------------------|----------------------------|-----------------------------|-------------------------------|---|
| FIN               | Secretaría de Educación del GEM | Actualización y desarrollo de nuevos programas educativos en los diferentes niveles. | Alumnos de 3 a 24 años. | Programas educativos nuevos | Estatal              | Registros Administrativos. | -                           | Modernización de la educación | Actualizar y establecer nuevos programas educativos, permite acercar de mayores herramientas y opciones a los alumnos que estudian el nivel superior. |

**Programa: Gestión de las políticas educativas**

| Nivel de Objetivo | Unidad Responsable              | Propósito  | Población Objetivo  | Tipo de Apoyo  | Cobertura Geográfica | Fuentes de Información       | Programas con coincidencias | Programas Complementarios           | Justificación  |
|-------------------|---------------------------------|--|---|--|----------------------|------------------------------|-----------------------------|-------------------------------------|--|
| PROPÓSITO         | Secretaría de Educación del GEM | La política general en materia de educación, cultura y deporte son establecidos y conducidos atendiendo a la normatividad, prioridades y estrategias que se establecerán en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, y un modelo de gestión eficiente, transparente y apegado a la legalidad. | Atención a la demanda educativa de la población de 3 a 24 años. | Atención de alumnos en edad de estudiar los diferentes niveles | Estatal              | Estadísticas Institucionales | -                           | Gestión de las políticas educativas | La atención de la demanda de espacios educativos, sin duda tiene implicación y vinculación con los esfuerzos realizados por el Proyecto de “Educación Superior Universitaria”, por lo que se pue establecer una complementariedad en los esfuerzos ejecutas por la SE. |

| Nivel de Objetivo | Unidad Responsable              | Propósito   | Población Objetivo                             | Tipo de Apoyo  | Cobertura Geográfica | Fuentes de Información       | Programas con coincidencias | Programas Complementarios                  | Justificación   |
|-------------------|---------------------------------|---|--|--|----------------------|------------------------------|-----------------------------|--|---|
| <b>COMPONENTE</b> | Secretaría de Educación del GEM | La política educativa, programas y proyectos son ejecutados y operados.           | Alumnos de 3 a 24 años.                        | <b>Seguimiento a proyectos y procesos administrativos de ejecución de la política educativa.</b> | Estatal              | Estadísticas Institucionales | -                           | <b>Gestión de las políticas educativas</b> | Las acciones en materia de dirección de políticas educativas, tiene implicaciones en la mejora de la calidad de los servicios brindados a cada uno de los estudiantes de los diversos niveles educativos.   |
| <b>ACTIVIDAD</b>  | Secretaría de Educación del GEM | Los documentos académicos son emitidos y registrados. (Profesiones EMSyS).        | Alumnos de Educación Media superior y Superior | <b>Emisión y registro de documentos</b>  | Estatal              | Estadísticas Institucionales | -                           | <b>Gestión de las políticas educativas</b> | La emisión de documentos, académicos se encuentra ligado al Proyecto de Educación Superior Universitaria, pues son estos, el soporte que acredita la conclusión del nivel educativo, o en su caso, las parcialidades de los estudios.   |
| <b>ACTIVIDAD</b>  | Secretaría de Educación del GEM | Los alumnos de educación media superior y superior cumplen con el servicio social | Alumnos de Educación Media superior y Superior | <b>Registro del servicio social.</b>   | Estatal              | Estadísticas Institucionales | -                           | <b>Gestión de las políticas educativas</b> | Existe una complementariedad, entre la realización del servicio social, como re contribución del alumno a la sociedad, con el proyecto evaluado, ya que es requisito indispensable para que cualquier egresado de nivel superior universitaria pueda acceder a su titulación. |

**“Valoración final del diseño del programa”**

**Proyecto presupuestario Evaluado:** Educación Superior Universitaria

**Unidad Responsable:** Secretaría de Educación

**Unidad Ejecutora:** Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

**Tipo de Evaluación:** Diseño Programático

**Ejercicio Fiscal en el que se comienza la evaluación:** 2016

| Tema  | Nivel | Justificación   |
|---|-------|---|
| Justificación de la creación y del diseño del programa      | 3.3   | Da cumplimiento a todos los supuestos establecidos en los Términos de Referencia, sin embargo, aún no existe evidencia nacional o internacional de que la intervención que realiza el programa es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas, por ello no se consideró posible darle el mayor puntaje.  |
| Contribución a la meta y estrategias estatales              | 4.0   | A pesar de que éste apartado solo maneja información cuantitativa en una pregunta, el resto dan cumplimiento a los parámetros generales para otorgarle una respuesta positiva, ya que el Programa presupuestario está alineado a los objetivos del Plan de Desarrollo del Estado de México y a los planes sectoriales, sin duda trabaja con la firme idea de contribuir al cumplimiento de los objetivos estatales e incluso a los objetivos de desarrollo sostenible, pues la intervención que la educación superior universitaria realiza, contribuye de manera indirecta al cumplimiento de éstos. |
| Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad. | 3.8   | La educación superior universitaria tiene determinada su población potencial, objetivo y atendida, sus procedimientos para atender las solicitudes de información atienden a los supuestos establecidos, el procedimiento para la selección de beneficiarios esta estandarizado y se difunde públicamente, sin embargo, aún no se establece una metodología para la cuantificación de la población objetivo.  |
| Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención            | 4.0   | La información correspondiente al padrón de beneficiarios, en las preguntas con valoración cuantitativa cumple con los supuestos establecidos en los términos de referencia, es decir, podemos saber a quién se le brinda apoyo con el programa, la información esta sistematizada y se actualiza periódicamente; además los procedimientos para otorgar el apoyo están estandarizados y son definidos públicamente.  |

**Mario García Alcántara**  
 González y Pichardo, No. 807 Col. Morelos  
 Toluca, Estado de México C.P. 50050 Tel. 722 5646791  
 GAAM5905191E3 [cidea.mariogarcia@gmail.com](mailto:cidea.mariogarcia@gmail.com)

| Tema  | Nivel      | Justificación   |
|---|------------|---|
| Matriz de Indicadores para Resultados                             | 2.5        | Existen diversas oportunidades de mejora en el análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados, desde las reglas de sintaxis, la alineación vertical y horizontal, así como los medios de verificación y supuestos, todos los elementos antes mencionados y las inconsistencias que presentan dan cumplimiento parcial al establecimiento de la Metodología de Marco Lógico por lo que se recomienda una reestructuración de la MIR y de los indicadores de desempeño que se manejan; además del establecimiento de la línea base como un nuevo elemento dentro de las fichas técnicas de los indicadores. |
| Presupuesto y rendición de cuentas                                | 3.3        | Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas están normados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, además de todo lo correspondiente al ejercicio de los recursos públicos, los cuales puede ser consultados o solicitados cuando así se requiera, sin embargo en lo referente al presupuesto, solo se identifican los gastos de operación del Programa presupuestario, por lo que se sugiere un desglose más puntual de la distribución del recurso, de manera que se clarifique en que o para qué es utilizado el recurso del Gasto corriente.         |
| Complementariedades y coincidencias con otros programas federales | -          | Existen complementariedades y coincidencias con tres programas presupuestarios que contribuyen de manera directa para que el cumplimiento puntual del objetivo del programa y que éste se cumpla y se pueda ofrecer un mayor beneficio para la ciudadanía.  |
| <b>Valoración Final</b>   | <b>3.4</b> |   |

**Mario García Alcántara**  
**González y Pichardo, No. 807 Col. Morelos**  
**Toluca, Estado de México C.P. 50050 Tel. 722 5646791**  
**GAAM5905191E3 [cidea.mariogarcia@gmail.com](mailto:cidea.mariogarcia@gmail.com)**

## Anexo No. 11

### “Principales fortalezas, retos, y recomendaciones”

**Proyecto Presupuestario Evaluado:** Educación Superior Universitaria

**Unidad Responsable:** Secretaría de Educación

**Unidad Ejecutora:** Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

**Tipo de Evaluación:** Diseño Programático

**Ejercicio Fiscal en el que se comienza la evaluación:** 2016

| Tema de evaluación de diseño                                      | Fortalezas y Oportunidades  | Referencia (Pregunta) | Recomendación |
|---|---|-----------------------|---------------|
| <b>Fortaleza (F) y Oportunidad (O)</b>                            |   |                       |               |
| Justificación de la creación y del diseño del programa            | <b>(F)</b> El problema o necesidad que busca resolver el Proyecto presupuestario, está claramente identificado en los documentos normativos y oficiales.  | 1, 2 y 3              | -             |
| Contribución a la meta y estrategias estatales                    | <b>(F)</b> La contribución a las metas estatales es una prioridad en la existencia de cualquier Programa presupuestario, pues debe alinear sus objetivos con los del Plan Estatal de Desarrollo y los planes sectoriales, sin duda, el proyecto, se encuentra vinculado y aporta al logro de los objetivos señalados en los documentos ya referidos.  | 4, 5 y 6              | -             |
| Presupuesto y rendición de cuentas                                | <b>(O)</b> Si bien el presupuesto destinado al Proyecto presupuestario "Educación Superior Universitaria" es robusto, este no es suficiente para atender las necesidades de este nivel educativo, como incrementar la cobertura, su infraestructura, su equipamiento y su diversificación.<br><br><b>(O)</b> También, en materia de rendición de cuentas, se puede identificar áreas de oportunidad que contribuirán a mejorar la rendición de cuentas a través de la implementación de mecanismos que permitan difundir los resultados alcanzados manera clara, consolidada, accesible y en lenguaje ciudadano la información más relevante del nivel educativo. | 27, 28 y 29           | -             |
| Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales | <b>(F)</b> De manera general se puede identificar como una fortaleza, la complementariedad y coincidencias entre programas estatales, es decir, el proyecto evaluado, está estrechamente ligado a los Programas presupuestarios: "Gestión de las Políticas Educativas" y "Modernización de la Educación", lo que permite la generación de una cadena de valor, que se traduce en la mejora de los servicios prestados a la población en edad de cursar este nivel educativo.  | 30                    | -             |

**Mario García Alcántara**  
**González y Pichardo, No. 807 Col. Morelos**  
**Toluca, Estado de México C.P. 50050 Tel. 722 5646791**  
**GAAM5905191E3 [cidea.mariogarcia@gmail.com](mailto:cidea.mariogarcia@gmail.com)**

|   |   |   |   |
|---|---|---|---|
| Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención            | <b>(O)</b> La información de éste apartado está considerada como información de valor pues se cuenta con información de cada beneficiario del programa, y los mecanismos de atención utilizados son considerados ideales para las características y necesidades de los mismos, además de estar estandarizados pues los manejan todos los ejecutores del programa para el beneficio de los jóvenes que participan de él.   | 13, 14 y 15                             | -   |
| <b>Debilidad o Amenaza</b>                                  |   |   |   |
| Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad. | <b>(D)</b> Se considera una debilidad para el Programa presupuestario que a pesar de tener un gran manejo de estadísticas por institución académica y una general denominada Estadística 911, no se cuenta con una metodología documentada para la determinación de su población potencial, objetivo y atendida, siendo esta una base para la obtención de datos reales y estadísticamente correctos que permitan conocer paso a paso como es que se obtiene la información; además de que dichas estadísticas no son públicas. | 7, 8, 9, 10, 11 y 12                    | Creación de una metodología para la determinación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida   |
| Matriz de Indicadores para Resultados                       | <b>(A)</b> En la Matriz de Indicadores para Resultados se encuentran varias debilidades por atender de manera parcial lo establecido por la Metodología de Marco Lógico, por lo que es importante que se lleve a cabo una revisión de ésta y adecuar los indicadores, medios de verificación y supuestos para que den cumplimiento a dicha Metodología, además de generar algunos otros indicadores que reflejen de manera puntual la importancia del Proyecto presupuestario "Educación Superior Universitaria"                | 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25 | Revisión de la adecuada aplicación de la Metodología de Marco Lógico para dar cumplimiento a lo establecido; con especial interés en las reglas de sintaxis del resumen narrativo, los medios de verificación, los supuestos y las alineaciones tanto vertical como horizontal. |

**Mario García Alcántara**  
**González y Pichardo, No. 807 Col. Morelos**  
**Toluca, Estado de México C.P. 50050 Tel. 722 5646791**  
**GAAM5905191E3 [cidea.mariogarcia@gmail.com](mailto:cidea.mariogarcia@gmail.com)**

## “CONCLUSIONES”

La presente evaluación, es el resultado del análisis de la información del Proyecto “Educación Superior Universitaria”, proporcionada por el Sujeto Evaluado, para conocer sobre sus operaciones, estructura y logros, con el propósito de evaluar y juzgar, de manera independiente y objetiva dicha información, para poder hacer una declaración pública sobre el valor o la calidad del programa o de la institución; dicha evaluación es un procesos cuya práctica se acredita conforme y como consecuencia de un proceso al que se le da seguimiento, sin embargo más que un diagnóstico que conduce a la acción por parte de la propia institución constituye una constancia de credibilidad por parte de la sociedad y del publico demandante de los servicios educativos.

El auge actual de la evaluación es el cambio registrado en los mecanismos de administración y control de los sistemas educativos, que ha marchado paralelo a las propias transformaciones experimentadas por el sistema educacional en las últimas décadas. Los resultados de los procesos de evaluación pueden ser empleados con fines internos, de aprendizaje institucional y mejoramiento de calidad.

Finalmente el proyecto evaluado se puede concluir que en el **apartado I de la “Justificación de la creación y del diseño del programa”**, el problema o necesidad que busca resolver, está claramente identificado en los documentos normativos y oficiales que rigen al Sujeto Evaluado, lo cual apoya la dirección de las políticas instrumentadas para la atención de la población que presenta la necesidad, focalizando de una mejor manera las acciones.

**Apartado II “Contribución a las metas y estrategias”**, es una prioridad en la existencia de cualquier Programa presupuestario, pues debe alinear sus objetivos con los del Plan Estatal de Desarrollo y los planes sectoriales, identificando que el proyecto evaluado, se encuentra vinculado y aporta al logro de los objetivos establecidos como ejes rectores del quehacer público, y acercando cada vez más a que se cumpla el objetivo de “Ser reconocido como el gobierno de la educación”.

**Apartado III. “Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad”**, se pudo observar que, si bien el Proyecto y el Programa presupuestario tienen un alto nivel de ocupación y generación de información estadística por institución académica y una

Mario García Alcántara  
González y Pichardo, No. 807 Col. Morelos  
Toluca, Estado de México C.P. 50050 Tel. 722 5646791  
GAAM5905191E3 [cidea.mariogarcia@gmail.com](mailto:cidea.mariogarcia@gmail.com)



general por Sector, estos no tienen establecida metodología documentada para la determinación de su población potencial, objetivo y atendida, siendo esta una base para la obtención de datos reales y estadísticamente correctos que permitan conocer paso a paso como es que se obtiene la información.

**Apartado IV. “Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención”**, se puede observar que se cuenta con información de valor, pues se cuenta con un informe puntual de cada beneficiario del programa, además de que los mecanismos de atención utilizados son considerados ideales para las características y necesidades de los usuarios, puesto que están estandarizados ya que son manejado por todos los ejecutores del programa para el beneficio de los jóvenes que participan de él.

**Apartado V. “Matriz de Indicadores para Resultados” (MIR)**, se puede advertir que se encuentran varias debilidades (ver anexo No. 11 del FODA), en la implementación de la Metodología de Marco Lógico (MML), identificando áreas de mejora en cada uno de los apartados que la componen.

**Recomendación:**

Se sugiere un replanteamiento de su construcción desde sus elementos base, así como apearse a las reglas de sintaxis en el resumen narrativo, la correcta denominación y construcción de indicadores, la identificación clara de los medios de verificación y la adecuada construcción de los supuestos (ver anexo No. 7 propuesta de Mejora de la MIR)

**Apartado VI. “Presupuesto y rendición de cuentas”** del Proyecto presupuestario "Educación Superior Universitaria", es posible observar que los recursos destinados a este proyecto no son suficientes, para hacer frente a los grandes retos que tiene por enfrentar este nivel educativo, como incrementar la cobertura, su infraestructura, su equipamiento y su diversificación; en materia de rendición de cuentas, se lograron identificar las áreas encargadas de la rendición de cuentas y los mecanismos implementados que han permitido difundir los resultados alcanzados de manera clara, consolidada, accesible y en lenguaje ciudadano, logrando hacer pública la información más relevante del nivel educativo.

**Recomendación:**

La globalización económica, las naciones han maximizado la relación educación-competitividad para obtener los más altos beneficios de este proceso. La apertura del comercio y el tránsito hacia las sociedades de la información hacen que las sociedades nacionales dependan cada vez más de su competitividad externa y ésta, a su vez, de la

Mario García Alcántara  
González y Pichardo, No. 807 Col. Morelos  
Toluca, Estado de México C.P. 50050 Tel. 722 5646791  
GAAM5905191E3 [cidea.mariogarcia@gmail.com](mailto:cidea.mariogarcia@gmail.com)

incorporación de inteligencia y conocimiento renovado al sistema productivo. Por lo mismo, el desarrollo requiere de grandes y veloces cambios educativos.

**Apartado VII “complementariedad y coincidencias entre programas federales”**, es decir, el proyecto evaluado, está estrechamente ligado a los Programas presupuestarios: "Gestión de las Políticas Educativas" y "Modernización de la Educación", lo que permite la generación de una cadena de valor, que se traduce en la mejora de los servicios prestados a la población en edad de cursar este nivel educativo.

El Proyecto “Educación Superior Universitaria”, cumple y es posible identificar con la gran mayoría de los apartados que verifican cada una de las preguntas; sin embargo, el reto más importante que tiene que realizar el Sujeto Evaluado, es el replanteamiento de la MIR, ya que es el apartado con la calificación promedio más baja, y donde se identificaron muchas áreas de mejora, para que el diseño del Proyecto pueda mejores y consolidarse.

Mario García Alcántara  
González y Pichardo, No. 807 Col. Morelos  
Toluca, Estado de México C.P. 50050 Tel. 722 5646791  
GAAM5905191E3 [cidea.mariogarcia@gmail.com](mailto:cidea.mariogarcia@gmail.com)

**Anexo No. 13**  
**“Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora  
y el costo de la evaluación”**


|  |   |
|--|---|
| Nombre de la instancia evaluadora:   | Ing. Mario García Alcántara   |
| Nombre del coordinador de la evaluación:   | Ing. Mario García Alcántara   |
| Nombres de los principales colaboradores:  | Mtro. Cruz Aurelio Cervantes Ayala<br>Ing. Mario García Alcántara<br>L. en A.E. Silvana García Ramírez<br>L. en C.P. y A.P. Anuar Garciasalgado Jaramillo |
| Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:             | Dirección de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Educación.   |
| Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación: | Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Educación.   |
| Forma de contratación de la instancia evaluadora:  | Contrato Administrativo de Prestación de Servicios de Ing. Mario García Alcántara y la Secretaría de Educación  |
| Costo total de la evaluación:  |   |
| Fuente de financiamiento:  | Gasto corriente de recursos estatales   |

**Mario García Alcántara**  
González y Pichardo, No. 807 Col. Morelos  
Toluca, Estado de México C.P. 50050 Tel. 722 5646791  
GAAM5905191E3 [cidea.mariogarcia@gmail.com](mailto:cidea.mariogarcia@gmail.com)

# REFERENCIAS Y ACRÓNIMOS



Mario García Alcántara  
González y Pichardo, No. 807 Col. Morelos  
Toluca, Estado de México C.P. 50050 Tel. 722 5646791  
GAAM5905191E3 [cidea.mariogarcia@gmail.com](mailto:cidea.mariogarcia@gmail.com)



## Referencias y acrónimos

|                                   |  |
|-----------------------------------|--|
| <b>CONEVAL</b>                    | Consejo Nacional de Evaluación de Política de Desarrollo Social  |
| <b>CPEUM</b>                      | Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos  |
| <b>FONDICT</b>                    | Fondo de Fomento y Desarrollo de la Investigación Científica y Tecnológica.                                  |
| <b>GEM</b>                        | Gobierno del Estado de México  |
| <b>Guía MIR<br/>CONEVAL</b>       | Guía para la Elaboración de Matriz de Indicadores para Resultados del CONEVAL 2013.                          |
| <b>Lineamientos<br/>PbR</b>       | Lineamientos y reglas para la implementación del Presupuesto basado en Resultados”                           |
| <b>Lineamientos PP</b>            | Lineamientos generales para la evaluación de los programas presupuestarios del gobierno del Estado de México |
| <b>Manual de<br/>Anteproyecto</b> | Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014          |
| <b>Manual de<br/>Organización</b> | Manual General de Organización del Instituto de Salud del Estado de México                                   |
| <b>MIR</b>                        | Matriz de Indicadores para Resultados  |
| <b>MML</b>                        | Metodología de Marco Lógico  |
| <b>ODM</b>                        | Objetivos de Desarrollo del Milenio  |
| <b>Pp</b>                         | Programa presupuestario  |

Mario García Alcántara  
González y Pichardo, No. 807 Col. Morelos  
Toluca, Estado de México C.P. 50050 Tel. 722 5646791  
GAAM5905191E3 [cidea.mariogarcia@gmail.com](mailto:cidea.mariogarcia@gmail.com)